



ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA URGENTE** CELEBRADA POR
EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **11 DE
JUNIO DE 2012.**

ORDEN DEL DÍA

- 01.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA
MEDIO NATURAL, RURAL Y MARINO
- 02.- POSICIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO: PARO BIOLÓGICO



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 11 DE
JUNIO DE 2012.**

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 11 de junio de 2012

Comienzo: 17:05

Terminación: 18:40

Caracter: Extraordinaria Urgente

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González

Consejeros:

Asistentes:

Don Juan Rafael Zamora Padrón; Consejero

Doña Inmaculada Randado García; Consejera

Don Micheel Ángel Acosta Hernández; Consejero

Doña Verónica Montero Herrera; Consejera

Don Atilano José Morales García; Consejero

Doña María Carmen Morales Hernández; Consejera

Doña María Belén Allende Riera; Consejera

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Doña María Aránzazu Gutiérrez Ávila; Consejera

Don Héctor José Hernández Morales; Consejero

Don Francisco Acosta Padrón; Consejero

Ausentes:

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero (Se excusa su asistencia)

Secretaria Accidental

Doña Midalia Quintero Machín

Interventora Accidental

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

Auxiliar de Secretaría

Don Oscar Cabrera Fleitas



Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Alpidio Armas González, explicando el motivo de convocar la presente sesión con carácter urgente.

Manifiesta que, a raíz de la solicitud de paro biológico en la Isla formulada por el colectivo de pescadores profesionales, la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias requiere que este Pleno se pronuncie al respecto.

Comenta que la semana pasada no fue posible por la problemática surgida en el tema del transporte y que entiende que no debe pasar más tiempo sin que el Cabildo adopte el acuerdo que corresponda, sobre este tema que afecta de forma tan singular a la Isla.

Indica que, tras consultar estudios sobre el tema; escuchar a los diversos colectivos de la pesca profesional y deportiva; reunirse con el sector de la hostelería y los centros de buceos, se ha llegado al pronunciamiento que se trae hoy a este Pleno.

Interviene seguidamente la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, disculpando al Sr. Consejero, don Juan Pedro Sánchez Rodríguez, que no ha podido asistir al Pleno por motivos laborales.

Continúa la Sra. Portavoz manifestando que el sentido de su voto no va a diferir del manifestado en la Comisión Informativa. Es un asunto de importancia trascendental para la isla de El Hierro, no solo para el sector de la pesca, sino también para la sostenibilidad y el turismo. Este tema siempre se había procurado tratar desde un punto de vista del diálogo y la negociación, intentando lograr un consenso en la toma de decisiones; sin embargo, ahora se trae este expediente de manera precipitada, improvisando y vacío de contenido.

Indica que no entienden por qué no se les ha hecho partícipes de este asunto, ni se toma en consideración el papel de la oposición. No es bueno que problemas de tanto calado se traigan sin las debidas consideraciones y formalidades legales. Consideran que se podía haber tratado por la vía ordinaria.

No quieren entorpecer la adopción de cualquier acuerdo sobre este asunto, porque saben que a pesar de su voto negativo el expediente continuaría con los votos del PP y PSOE; no obstante, por coherencia, seguirán votando no a la urgencia de la convocatoria, porque es el grupo de gobierno el que falta a su responsabilidad.

Interviene nuevamente el **Sr. Presidente**, reiterando que la urgencia de la convocatoria era necesaria ante el requerimiento realizado por la Viceconsejería. Dice que el expediente se trae con todos los trámites legales y que consideraron que se debía traer por la vía de urgencia. No ha sido por falta de responsabilidad, sino justo por todo lo contrario, por responsabilidad.



EL PLENO, con siete votos a favor (5 PSC/PSOE y 2 PP) y cinco votos en contra (5 AHI/CC), acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión convocada.

**02.- POSICIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:
PARO BIOLÓGICO**

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Medio Natural, Rural y Marino, en sesión Extraordinaria Urgente celebrada con fecha 8 de junio de 2012, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se propone elevar a Pleno la propuesta, cuyo contenido es del siguiente tenor literal (es rubricada ante el Sr. Secretario en este momento):

“PARO BIOLÓGICO EN EL SECTOR PESQUERO DE LA ISLA DE EL HIERRO

Antecedentes

Los continuos episodios de sismicidad sentidos en la Isla de El Hierro, y la posterior erupción de un volcán submarino, han dejado consecuencias. Entre ellas destacamos la inicial muerte de gran parte de los peces del Mar de Las Calmas, y por consiguiente la imposibilidad de continuar con la actividad de pesca en esa zona.

Esta situación genera posturas diversas y divergentes respecto a si conviene o no seguir con la pesca, zonas de capturas, número de piezas y si deben ser los pescadores profesionales, los deportivos o los de caña los que puedan seguir realizando esta actividad.

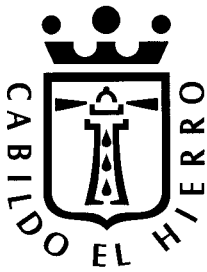
La Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, solicita de esta Institución, la toma de postura para tener un elemento más a valorar, para tener un conocimiento más profundo del tema y la toma de decisiones respecto a la Veda de Pesca solicitada por el colectivo de los pescadores profesionales.

Este hecho y la existencia de un conflicto evidente entre los colectivos de pescadores profesionales y deportivos, hace que el Cabildo Insular de El Hierro haya mantenido reuniones con los colectivos mencionados y otros relacionados de manera directa o indirecta con la pesca, escuchado a personas individuales, conocidos estudios de biólogos y científicos, y analizado los posicionamientos de los partidos políticos.

En paralelo ha estudiado con detenimiento los escritos presentados por La Cofradía Nuestra Señora de Los Reyes y por el Colectivo de la Pesca Recreativa en la Isla de El Hierro, con Registro de Entrada en esta Institución números 3296 y 4527 respectivamente, y hacemos la siguiente propuesta a la Comisión para su discusión y posterior elevación a Pleno.

Propuesta

- 1. Que se lleve a cabo una Veda de Pesca en el Mar de Las Calmas entre las zonas comprendidas entre Punta Restinga y Faro de Orchilla en la que sólo se permitiría la pesca de túnidos y pelágicos.*
- 2. Veda general en toda la isla para Pez Gallo y Pejeperro hasta el final de 2013.*
- 3. Veda general para la pesca de la Vieja y Cabrilla desde la Punta de Miguel hasta la Punta de la Restinga, durante el año 2012*



4. *Prohibición a los pescadores recreativos de pescar viejas y cabrillas en la zona de aguas exteriores comprendida entre Playa de Los Negros y Faro de Orchilla, durante el año 2012.*
5. *Que los pescadores profesionales vuelvan a ejercer su actividad de manera suficiente para proveer con pescado fresco a la población insular y a los bares y restaurantes de la isla, y que la posible merma de capturas sea compensada por el Gobierno de Canarias.*
6. *El número de kilos y modos de captura seguirían siendo los existentes antes de la explosión volcánica submarina, tanto para los pescadores profesionales como para los deportivos”.*
7. *Que por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias se haga un seguimiento mensual que determine la evolución de la población de las diversas especies, de manera que pueda corregirse los posibles desequilibrios”.*

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO NATURAL, RURAL Y MARINO, con tres votos a favor (2 PSOE y 1 PP) y dos abstenciones (AHI/CC), dictamina elevar a pleno la propuesta referente a “PARO BIOLÓGICO EN EL SECTOR PESQUERO DE LA ISLA DE EL HIERRO.

En explicación del voto emitido por los Sres. Consejeros de AHI/CC, se hace constar que, el no manifestarse ni a favor ni en contra, es para poner de relieve la disconformidad de las formas ya que es en este momento y por primera vez, cuando se habla con la oposición sobre el asunto. Además de forma urgente, sin tener acceso al expediente y enterándose en este momento de lo que hay, todos estos aspectos motiva, que no tengan nada que decir en este momento”.

Seguidamente, por la Presidencia se da el uso de la palabra a la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, quien manifiesta que la Ley es clara en este tema, siendo el grupo que suscribe las propuestas el que ha de intervenir en primer lugar.

Responde el Sr. Presidente, **don Alpidio Armas González**, manifestando que entiende que es así cuando se presenta una Moción, pero que en este caso se trata de una propuesta institucional y ese es el orden acordado.

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, solicitando conste en acta que una moción no arroja más que una propuesta y, aunque no se quiera llamar a esto moción, es una cuestión que se somete al Pleno para su consideración y ratificación. Si bien no se nos quiere conceder la legitimidad que recoge el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sí quiere dejar constancia de que se vulneran los derechos de la oposición, en cuanto a que no se les ha dado el trámite de audiencia que correspondería si se hubiera convocado este Pleno por la vía ordinaria, y al no explicarse la propuesta que se trae para su aprobación.

Dicha propuesta carece de encabezado, cuando se llevó a Comisión no estaba firmada y la firmó el Presidente en ese momento, por lo que aún tienen la duda de quién la suscribe.



En cuanto al expediente, tras la lectura de los dos informes que se incorporan al mismo, elaborados de manera meditada, concisa y valiente por los colectivos de pescadores deportivos y profesionales, no le quedó claro su contenido. Pensaban que la propuesta se basaría en estudios e informes técnicos y no es así.

Este asunto sólo se ha afrontado desde un punto de vista político. Habría que agradecer al sector profesional y al deportivo la postura que han mantenido, puesto que entre ellos no ha existido enfrentamiento alguno, como se ha querido hacer ver. Ambos sectores han buscado el consenso hasta la saciedad y han presentado una serie de ideas y propuestas que, sin embargo, el grupo de gobierno no ha tratado de casar a la hora de elaborar la propuesta.

En el párrafo cuarto de la parte expositiva se citan unas reuniones mantenidas por el Cabildo Insular de El Hierro, cuando debería decir mantenidas por el grupo de gobierno, ya que la AHI no fue invitada a ninguna de ellas.

Indica que el primer párrafo de la parte expositiva, debería corregirse, pues dice "*peces de el mar*" y sustituirlo por "*peces del mar*".

Dice que el expediente está incompleto y es pobre, quedándole la duda de qué es lo que se trae hoy aquí. No se sabe quién formula la propuesta, si es del grupo de gobierno, de un partido sólo o de ambos. No se ha buscado una postura que tratara de armonizar las visiones de los distintos sectores, ni se aborda el cómo proteger y gestionar un ecosistema tan frágil, que corre peligro de cara al futuro. Es importantísimo mantener vivo este sector que, si bien en otros lugares se ha ido deteriorando, aquí siempre se ha desarrollado de manera sostenible y todavía podría suponer una oportunidad de futuro para los jóvenes.

No hay un solo documento técnico que apoye o aclare la postura propuesta por el grupo de gobierno.

Cree que hay una intención clara, y no puede perder la oportunidad de ponerla de manifiesto. En esta sala de sesiones sólo está presente una de las partes interesadas, los pescadores deportivos. Echa en falta mayor representación de los pescadores profesionales, pues sólo ha asistido la Secretaria de la Cofradía. Parece que exista un doble sentido en este asunto y se plantea si están tratando de sacar "*lasca política*".

Así mismo, debería corregirse en la propuesta lo de "conflicto entre las partes", pues ni es cierto ni es bueno, pues ambos sectores han estado luchando por mantener la sostenibilidad de la actividad pesquera.

Se trata de una declaración institucional, y no es bueno darle carácter político, ya que puede ser contraproducente y quedarse en panfleto político.

Concluye manifestando que, como no han oído aún al grupo de gobierno, pues no quisieron intervenir en primer lugar, quedan atentos a su exposición y a las respuestas que puedan aportar, y ver si les aclaran los motivos y consecuencias de esta propuesta.

A continuación interviene la Sra. Consejera del PP, **doña María del Carmen Hernández Morales**, manifestando, sobre las formas y contenido del expediente, que a veces es bueno tomar un poco de la misma medicina que los demás han estado tomando hasta ahora.

Indica que, no por la urgencia de la convocatoria el expediente debe estar mejor o peor preparado, siempre se deben cumplir las formalidades; no obstante, el Presidente ha



explicado los motivos de convocar este Pleno con carácter de urgencia y la propuesta es clara. Considera que lo importante es tratar el contenido de la misma.

En cuanto a la asistencia de público a este acto, le dice a la Sra. Portavoz que no se ha invitado a nadie, que las personas que vienen lo hacen porque están interesadas. De todos modos, observa que sí están representados ambos sectores. Han asistido varios pescadores recreativos, así como la Secretaria de la Cofradía por el sector profesional.

En cuanto a las reuniones mantenidas, son los grupos los que las han solicitado con el Cabildo, y la AHI podría haber asistido si estaba interesada.

En un tema tan importante como este, se ha escuchado a los distintos sectores y se han mantenido reuniones con todas las partes implicadas. Se ha optado por esta veda en el mar de las calmas, para tratar de recuperar la zona, pues consideramos que la paralización total de la pesca supondría una merma excesiva para la economía insular. Por un lado, supondría un freno en la afluencia de gente que viene a la isla a pescar y a hacer turismo; además de la importancia que tiene la pesca para muchos herreños, para quienes en estos momentos, lo poco que obtienen del mar, les supone una ayuda para subsistir.

Por lo expuesto, entienden razonable y están totalmente de acuerdo con la propuesta que se formula.

Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del PSOE, **don Juan Rafael Zamora Padrón**, manifestando que la Sra. Portavoz de la AHI no ha entrado en absoluto en el fondo del asunto: la verdadera situación del sector pesquero y las medidas a adoptar.

Indica que la competencia es de la Viceconsejería de Pesca en aguas interiores y del Ministerio en aguas exteriores.

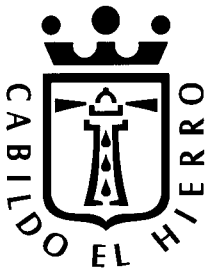
Le dice a la Sra. Portavoz de AHI que no ha sido valiente para entrar en el fondo del asunto, sino que ha tratado de emitir sombras sobre cómo está configurado el expediente administrativo, diciendo incluso que vulnera los derechos de la oposición y que es ilegal.

Pero tiene que decirle que no, que el expediente es conforme con la legalidad vigente y, respecto a la vulneración de sus derechos como portavoz de la oposición, desmentirlo también, pues quiere basar esa vulneración en cómo se convocó este Pleno urgente, y esta forma de convocatoria está perfectamente recogida en el ROF y en la Ley de Procedimiento Administrativo, donde se posibilita que la Administración Pública pueda, a través de su Presidente, convocar sesiones de comisiones informativas y de órganos de gobierno con carácter de urgencia.

El Presidente explicó los motivos que justifican esta convocatoria urgente, básicamente por el requerimiento de la Viceconsejería de Pesca, pues se quiere conocer el posicionamiento de la Corporación y escuchar a los sectores implicados antes de tomar una decisión. Este asunto se demoró por la problemática surgida la semana anterior respecto al transporte, y dada su importancia se ha traído con carácter urgente, pero con seriedad y rigurosidad.

El acuerdo que se adopte hoy aquí será el posicionamiento institucional del Cabildo. En el expediente constan las posturas de los sectores deportivo y profesional, así como la propuesta que el Grupo de Gobierno eleva a este Pleno para su debate y votación.

Dice la Sra. Portavoz de AHI que no entiende nada de la propuesta, pues le respondo que sólo hay que leerla, pues está muy clara.



Entrando en el fondo de la cuestión, pues parece que la Sra. Portavoz de AHI le teme al fondo, decir que, tras la erupción volcánica es obvio que existe una afección del ecosistema del mar de las calmas. Existen informes preliminares técnicos y científicos, elaborados por el catedrático de biología marina, D. Alberto Brito, que ponen en evidencia que la zona afectada es la comprendida entre el Faro de Orchilla y Punta Restinga. Al parecer se han visto afectados más los peces que otras especies como los moluscos o las especies vegetales, que se encuentran en buen estado.

Ante esta evidencia, el sector profesional ha solicitado un paro biológico que, seguramente, permitiría recuperar la zona más rápidamente, pero se han teniendo en cuenta todos los factores, y por ello consideran conveniente establecer una veda en el área afectada y las zonas limítrofes a esta, que actuarían como reservorios de algunas especies y permitirá recuperar la cadena trófica y todo el ecosistema. La duración de esta veda sería determinada por los técnicos de la Viceconsejería de Pesca.

Se ha observado un incremento en la población del erizo, que crea blanquiales y tanto daño hace, por lo que sería interesante recuperar a sus depredadores naturales, como pueden ser el pejeperro, el tamboril espinoso, las samas, los sargos y el gallo, de ahí la veda propuesta, que facilitaría su control.

También se recoge una veda respecto a especies como la cabrilla y la vieja, debido a la importancia que, por tradición, cultura y turismo tiene para toda la isla la pesca de la vieja. Mayoritariamente la gente que nos visita viene con la intención de pescar en algún momento, especialmente unas viejas.

Le dice a la Sra. Portavoz de AHI que esta propuesta sí trata de buscar la confluencia de las posturas de ambos sectores, alguna de ellas quizás algo extremista, como la del paro total, que si se hiciera seguro que recuperaría cualquier ecosistema muy rápidamente; pero ello entraría en contradicción no sólo con el sector deportivo, sino con otros ecosistemas afectados por la crisis global y por la sísmico-volcánica (turístico, restauración y alojativo), como se evidenciaba en la postura defendida en reiteradas ocasiones por el representante del sector empresarial.

En cuanto a las reuniones celebradas, dice el Sr. Portavoz del PSOE que se convocaron por la Viceconsejería y que asistió como invitado, en calidad de responsable del área Medio Natural, Rural y Marino de esta Corporación.

Consideran que traen a este Pleno una propuesta lógica y justificada. Se trata de conseguir la recuperación del área más afectada, pero permitiendo la pesca de unos y de otros en determinadas zonas. Así mismo, se insta al Gobierno de Canarias a compensar a los profesionales por la posible merma en las capturas que sufran respecto a años anteriores.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** iniciando un segundo turno de intervenciones y rogando a los Portavoces brevedad.

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, explicando que tratará de ser breve, pero que se le ha pedido que vaya al fondo del asunto y lo hará. Respecto a la intervención de la Sra. Consejera del PP, decirle que *“es de bien nacidos ser agradecidos”*. Se están perdiendo las formas en cómo se trata a la oposición y la Ley marca unas pautas. Incluso se podría actuar con inteligencia en cuestiones como esta que afectan a toda la isla, haciendo partícipes y comprometiendo a la oposición.



Expone que da gran importancia a las declaraciones institucionales y, aunque dice que era la Viceconsejería la que invitaba a las reuniones, echan en falta el peso de la información que el grupo de gobierno tiene y no se les ha trasladado. La declaración podría haberse visto enriquecida, si hubiesen contado con el parecer de su grupo.

Nosotros sí hemos leído la propuesta, pero al tratarse de pesca en aguas interiores y exteriores el acuerdo tendrá que ser remitido al Ministerio y a la Viceconsejería del Gobierno de Canarias, y como no queremos que esta declaración institucional salga con una letra tan pobre, es por lo que haremos algunas puntualizaciones.

Piensa que no han respetado ni tenido en cuenta a los distintos colectivos, que han realizado un trabajo exquisito, ya que se inicia el párrafo cuarto de la parte expositiva dinamitando cualquier posición de consenso, al asegurar la existencia de un conflicto.

En cuanto al punto primero de la propuesta, tanto los pescadores deportivos como los profesionales estaban de acuerdo en proponer “*un paro cero, perdón paro biológico*”, sin embargo, ustedes no lo reflejan aquí y lo quieren llamar veda.

En el punto cuarto se recoge la “*prohibición a los pescadores recreativos de no pescar viejas y cabrillas...*”, esto quiere decir que se les obliga a pescar. Le parece una burla el poco rigor que se ha tenido al elaborar esta propuesta, y nadie lo ha visto.

En lo relativo a la pesca en aguas exteriores, les recuerda que, o hay acuerdo entre las partes o no se va a permitir por parte del Ministerio.

En cuanto al punto quinto, entiende la posición del sector deportivo, que ha sido más sostenible que la del propio grupo de gobierno, ya que han hecho un esfuerzo por obtener información sobre los kilos de capturas en ejercicios anteriores e incluso calcular un precio para compensar la disminución de capturas.

Exige un respeto para el sector profesional, que ha luchado mucho por el bien de la Isla. Consiguieron la primera reserva marina, importantísima además para el desarrollo turístico y que ahora sirve de ejemplo en el exterior.

Indica que existe un informe técnico de cuáles son las especies preferidas como especialidades gastronómicas tradicionales en la Isla. Si la veda no permite la pesca en profundidad de algunas de esas especies y conociendo como conocemos las características del mar en la zona norte, con la experiencia reciente de algunos centros de buceo que trataron de trasladarse a esas áreas y no pudieron desarrollar su actividad, tenemos un problema para conseguir abastecer a los bares y restaurantes de pescado fresco. ¿Cuántas veces los profesionales podrán ir a esas zonas a pescar por el estado de la mar? No se puede garantizar la pesca de pescado fresco suficiente.

En cuanto al punto sexto de la propuesta, que dice: “*El número de kilos y modos de captura seguirán siendo los existentes antes de la explosión volcánica submarina,...*”, ¿En qué criterio se avalan?, pues considera que no se apoyan ni en un estudio de sondeo. Se ha perdido el horizonte fijado por las dos partes del sector.

Si vamos al punto siete, donde piden: “*Que por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias se haga un seguimiento mensual que determine la evolución de la población de las diversas especies, de manera que pueda corregirse los posibles desequilibrios*”. Tras su lectura se demuestra que no tienen ni idea de qué va esto. Ambos sectores son más consecuentes con la dificultad que entrañaría un seguimiento mensual, sería casi imposible llevarlo a cabo, tanto por el coste económico para la realización de este seguimiento, como por el de la vigilancia pesquera que tendría que incrementarse.



Manifiestan que, al ser esta declaración institucional tan burda, pobre y con tan poco respeto a los sectores implicados, se van a abstener. Entre otras cosas, porque las posiciones de unos y otros llegarán a la Consejería que será la que resuelva. Concluye felicitando a los sectores presentes y a los que no han podido estar. También le gustaría recordar que no les consta que existan problemas entre las partes.

A continuación interviene la **Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, Seguridad y Emergencias**, doña María del Carmen Hernández Morales, puntualizando, respecto a lo expuesto por la Sra. Portavoz de AHI al principio de su intervención, que su grupo siempre ha tenido el máximo respeto a la Institución. Lo de tomar de la propia medicina lo dijo porque al PP, como grupo de la oposición, no siempre se les trató igual, pues en muchas ocasiones se les invitaba para justificar sus argumentos o posiciones. En lo relativo a la declaración institucional, le dice a la Sra. Allende que, con los argumentos expuestos en su intervención, lo que ha quedado en evidencia es que no quieren aclarar cuál es la postura que tiene la AHI. En cuanto al error observado en el texto del punto cuarto sobre la “*Prohibición ... de no pescar...*”, se trata de un error de transcripción. Recuerda que este expediente ya se trató en la Comisión Informativa y que sus compañeros de grupo, miembros de dicho órgano, tuvieron la oportunidad de leerlo; sin embargo no dijeron nada al respecto.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del PSOE**, señalando que a la Sra. Portavoz de AHI/CC le parece “*vergonzante*” la propuesta, pero a él lo que le parece vergonzante es su intervención. Les tilda de poco inteligentes; ha dicho que es una propuesta pobre; que hemos sembrado el odio y, además, ha utilizado la ironía al introducir lo de “*paro cero*” cuando iba a hablar de paro biológico. Vergonzante es pretender enfrentar y enemistar a este grupo de gobierno con los colectivos de pescadores profesionales y recreativos, pero no lo va a conseguir, porque tenemos mucho respeto por todos los sectores.

La propuesta que presentamos ha sido seria, estudiada y hemos procurado que se acercaran las posturas de ambos colectivos; posiciones que, contrariamente a lo expuesto por la Sra. Allende, eran divergentes.

Dice que la Sra. Portavoz de AHI no ha querido manifestar su postura sobre este asunto y “*ha salido por peteneras*”. Nosotros hemos sido valientes trayendo hoy a este Pleno nuestra propuesta y ustedes no han sido capaces de exponer cuál es su postura. Nos vamos sin saber su punto de vista.

Respecto a las apreciaciones que hace sobre la literalidad de la propuesta y, concretamente, sobre la utilización del término “*veda*” en lugar de “*paro biológico*”, explica que en las reuniones mantenidas, por parte de los técnicos y de los representantes de diversos sectores, se hablaba siempre de veda y recomendaban su utilización, probablemente con la intención de evitar posibles perjuicios a la imagen turística de la Isla.

En cuanto al punto cuarto, lo de “*no pescar...*” se trata de un error tipográfico, por lo que no hacía falta que empleara tanto tiempo en su exposición para comentarlo; además, en la Comisión Informativa tampoco fue visto por sus compañeros de grupo.

En cuanto a que no han tenido tiempo para estudiar el expediente, no es cierto, ya que han pasado cuatro días desde la celebración de la Comisión Informativa hasta hoy.



En cuanto a que no se va a poder suministrar de pescado fresco a los restaurantes por la veda que se propone y las condiciones del mar en las áreas permitidas, dice que siempre será preferible poder pescar las especies autorizadas los días que las condiciones del mar lo permitan, a que se prohíba la pesca los 365 días del año. Piensan que, de prohibirse totalmente la pesca, el mercado sí quedaría desabastecido, y si los restaurantes de El Hierro no sirvieran pescado fresco de la Isla, no habría incentivo turístico para visitarla.

La propuesta que formula este grupo de gobierno puede gustar más o menos, pero está realizada con absoluto respeto hacia todos. El objetivo es regenerar lo más rápido posible la zona afectada, pero sin perjudicar al resto de sectores. Se han tenido en cuenta los intereses de todos los colectivos y sus posturas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, señalando que le gustaría hacer una serie de puntualizaciones.

Respecto a la intervención de la Sra. Portavoz de AHI/CC, después de una hora hablando, sólo le ha quedado claro una cosa: que se abstiene. El resto de su intervención ha sido una serie de referencias innecesarias, se pierde en detalles, pero no ha realizado ninguna aportación.

Comenta que saben lo que está pasando en la calle, pues se han reunido, en varias ocasiones, con representantes de todos los sectores (pesquero, recreativo, deportivo, buceo, hostelería ...); leyeron los Informes y vienen hoy aquí con conocimientos concretos y posturas claras que parece que la AHI no tiene.

Le dice que saben que los de AHI son los más inteligentes y que ganaron las elecciones, pero no por mayoría absoluta. Quizá deberían plantearse por qué antes sí y ahora no.

No le afecta el que diga que pone nota a nuestra gestión, pues la nota que les interesa es la del pueblo herreño, que la pondrá cuando le corresponda.

Sólo le ha faltado quejarse del color del papel en que está presentada la propuesta. Tomamos nota de que está disconforme con todo, para la próxima vez imprimir el documento en el papel que ustedes prefieran.

En este asunto "*o se es, o no se es*", "*se está de acuerdo o no se está*", lo demás es una serie de "*extraños quiebros*" para esconder una postura que todos saben y, sin embargo, ustedes se abstienen.

Nuestra propuesta es cierto que se aproxima más a la planteada por los pescadores recreativos ¿Por qué? Porque la hemos considerado más adecuada al interés general. Nuestra responsabilidad es sopesar la situación y las distintas posibilidades existentes y tomar una decisión al respecto. Lo hacemos con valentía, porque entendemos que la pesca con caña, así como el tener a los restaurantes y bares abastecidos con pescado fresco procedente de la isla, es positivo para el turismo.

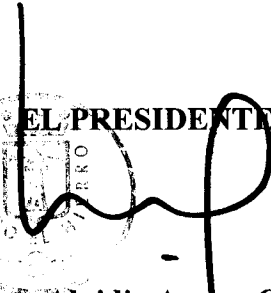
Existen estudios que señalan que el 40% o 50% de la opinión que se crea un turista sobre un destino se basa en cómo se come en ese lugar. Además, debemos tener en cuenta la mala situación económica por la que estamos pasando, con lo que, al menos de este modo, los vecinos podrán acercarse y pescar para tener algo que comer.

EL PLENO, con siete votos a favor (5 PSOE y 2 PP) y cinco abstenciones (AHI), acuerda:



- 1.- Que se lleve a cabo una Veda de Pesca en el Mar de Las Calmas entre las zonas comprendidas entre Punta Restinga y Faro de Orchilla en la que sólo se permitiría la pesca de túnidos y pelágicos.
- 2.- Veda general en toda la isla para Pez Gallo y Pejeperro hasta el final de 2013.
- 3.- Veda general para la pesca de la Vieja y Cabrilla desde la Punta de Miguel hasta la Punta de la Restinga, durante el año 2012
- 4.- Prohibición a los pescadores recreativos de pescar viejas y cabrillas en la zona de aguas exteriores comprendida entre Playa de Los Negros y Faro de Orchilla, durante el año 2012.
- 5.- Que los pescadores profesionales vuelvan a ejercer su actividad de manera suficiente para proveer con pescado fresco a la población insular y a los bares y restaurantes de la isla, y que la posible merma de capturas sea compensada por el Gobierno de Canarias.
- 6.- El número de kilos y modos de captura seguirían siendo los existentes antes de la explosión volcánica submarina, tanto para los pescadores profesionales como para los deportivos.
- 7.- Que por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias se haga un seguimiento mensual que determine la evolución de la población de las diversas especies, de manera que pueda corregirse los posibles desequilibrios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.


EL PRESIDENTE,

Fdo. Don Alpidio Armas González.


LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Doña Micalía Quintero Machín.